

Precio  
de suscripción:

—igual al de los demás pueblos de la Isla, 7 rs. 47 reales, trimestre, 24 rs.

# El Menorquin

Precio  
de los anuncios:

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.  
(SEGUNDA EPOCA.)

Año I.

Mahon, domingo 10 de octubre de 1869.

Núm. 60.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

REDACCION ADJUNTA AL AVIV  
Redacción y Administración, calle del Norte n.º 4.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 11 mañana.

## PARTE POLITICA.

## LOS DESCAMISADOS.

Grandes son los pueblos que con impetu valeroso arrojan para siempre a los tiranos! Pequeños son los pueblos que después del triunfo se muestran débiles y no solo perdonan (el perdonar es de nobles) sino que ponen su cabeza bajo el yugo de sus opresores, como el caballo que desbocado se amansa y permite que vuelvan a ponerle el freno!

Las masas del pueblo ignorante a quienes se ha llamado de *descamisados*, apodo sangriento que deberían haber guardado para si muchos que viven sobre el pueblo, pues ellos son los que quitan al pobre la camisa; las masas del pueblo ignorante, repetimos, son el juguete de los ambiciosos y ellos mismos se forjan las cadenas y se hacen esclavos; pero llega un momento en que cansados y a fuerza de desengaños, levántanse como un solo hombre, unidos por el sufrimiento, y los que fueron esclavos se vuelven héroes.

No vamos a recorrer la historia, pero si diremos que hace ya mas de quinientos cincuenta años que el pueblo de Suiza goza de libertad, gracias a sus *descamisados* que asupieron bajo las órdenes de Guillermo Tell desterrarse de su pueblo la tiranía, y hoy Suiza es el pueblo mas feliz del mundo por la instrucción y la honradez de sus habitantes. A España le está reservada igual dicha y mayor fortuna; cuando sus *descamisados* conozcan quién les roba su sustento y sus vestidos, cuando un día, cuando los palacios y los templos no cobren tanto engaño; cuando las fortalezas desaparezcan para convertirse en granjas-modelo de cultivo; cuando las cárceles se vuelvan escuelas y los presidios talleres; cuando la horrible pena de muerte se haya borrado de nuestros códigos; cuando se redima a los criminales señalándoles sus deberes; cuando se corrija en lugar de castigar y se premien dignamente las acciones meritorias; entonces empezarán los pueblos a vivir. Estas modificaciones piden los *descamisados*, y las llevarán a efecto cuando sepan que el precio de su camisa es suficiente para ello, o cuando el lángido de sus señores abra sus carnes desnudas y brote de ellas sangre para que comprendan su depicable situación.

Los *descamisados* cultivan, pueblan los talleres y los arsenales regando con el sudor de sus rostros sus cultivos, manufacturas y construcciones, y sin embargo, a los que tanto trabajan, a los que dan todas sus comodidades al opulento satisfaceiendo hasta su capricho, como no puedan vestir las sedas que ellos tejen, ni comer la torta que ellos amasan; ni beber el vino que ellos fabrican, no quiere concebirseles ni siquiera facultades para pensar ni gobernarse, porque saben que al subir ellos al cielo de la Nave del Estado han de hacer variar su

rumbo dirigiéndose a los puertos donde brilla la felicidad, donde se goza de verdadera libertad, donde hay igualdad ante la ley, y donde en fin se vive con la fraternidad propia de seres que se respetan en la esfera social y son igualmente considerados los pobres como los ricos.

## CORREO NACIONAL.

Hé aquí las noticias que hallamos en *El Diario de Reus* sobre el levantamiento de aquella heroica ciudad:

Ayer mañana la población despertó al sonido de las cornetas de la milicia que tocaban generala. Al poco rato circulaban por las calles los individuos de la milicia, reunándose los batallones en los sitios de costumbre, esto es, uno en la plaza de la Revolución y otro en la del Teatro, dirigiéndose luego desde dichos puntos al son de himnos populares que tocaba la música, a la plaza de la Constitución. Una vez allí reunidos, el ex-alcalde popular Antonio Soler desde el balcón de la casa Ayuntamiento les dirigió la palabra, manifestándoles el objeto del llamamiento; que el partido republicano en vista de los desarmes de la milicia que han tenido lugar en varios puntos, en vista de la última circular sobre orden público, y de los derechos individuales conciliados, el Ayuntamiento resignaba el mando en una Junta Revolucionaria que se había formado bajo el lema de REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL. Encareció sobre manera el orden, y aconsejó no dar trégua al ladrón, al asesino y al incendiario. El discurso fué acogido con entusiastas vivas y aplausos. Echaronse en seguida las campanas a vuelo y las músicas rompieron al son de himnos patrióticos.

Dispúsese desde luego la distribución de las fuerzas que acto continuo pasaron a ocupar los puntos designados.

El aspecto general de la población era el de un dia festivo, en virtud de haber suspendido algunos oficios sus trabajos, circulando por todo la gente como de costumbre.

A la hora de entrar nuestro número en prensa continúa todo en el mas perfecto orden.

Luego de constituida la Junta Revolucionaria ha dirigido a sus conciudadanos la siguiente alocución:

AL PUEBLO.

Ciudadanos, á las armas. La patria dolorida y triste, aherrujada á los pies de ridículos tiranos nos lo demanda con gritos de mortal angustia; el sentimiento de la propia dignidad lo reclama a quien de libre se precie. La revolución de setiembre ha sido bastardeada; la revolución ha muerto

hasta que nace la otra, ésta consolidada por los que en su clasificación en ésta a manos de los apóstoles de siempre, a manos de los eternos conciliadores de los derechos del pueblo. Los hombres, a quienes la revolución encendió el arca santa de sus conquistas han profanado este depósito sagrado. Los derechos individuales a tanta costa adquiridos acaban de ser conciliados por el mismo gobierno que debiera velar por su conservación intacta. No bastan los desarmes de las milicias ciudadanas de Tarragona, Tortosa y Barcelona, era necesario una violación clara y terminante de nuestros derechos. Esto ha hecho el ministro de la Gobernación en su circular prohibiendo las reuniones. Nuestros representantes en las Constituyentes, los pactos federales, los comités, ayuntamientos todo el partido republicano se levanta en armas: del uno al otro confín de España resuena el grito de VIVA LA REPUBLICA!!! Ciudadanos, no vamos a hacer un pronunciamiento, vamos a hacer una revolución, un esfuerzo mas y la patria se ha salvado.

Ciudadanos, orden y disciplina, confianza en esta Junta, pena de muerte al ladrón, al asesino e incendiario que con sus actos deshonran nuestra causa. Abajo las quintas. Abajo el impuesto de capitación.

VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA  
FEDERAL!

La Junta Revolucionaria.

Presidente, Antonio Soler y Clariana.—Vicepresidente, Jaime Águade.—Vocales, Antonio Bartomeu.—Juan Ferrer y Silvela.—Tomas Torrabadell.—José Guell y Mercadé.—Domingo Pelfort.—Pedro Banús.—Ramón Pamies.—Mariano Grases.—Pablo Oliva.—Antonio Estivill.—Secretarios, José María Villa.—José Llojet y Sarda.

Reus 1.º de octubre de 1869.

Después de verificado el pronunciamiento en esta ciudad y los escasos individuos del ejército, la mayor parte pertenecientes al arma de caballería que debía guarnecer esta plaza, han salido con dirección a Tarragona.

Abandonado quedó el cuartel, fuerza ciudadana se ha dirigido á él y se han encontrado, según se dice, unos 200 fusiles en buen estado, bables y una gran cantidad de municiones.

VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

La Junta revolucionaria de Reus al pueblo:

Ciudadanos: El pueblo español ultrajado en sus derechos apele al último recurso y es Hasta las armas.

Siendo preciso en estos momentos supremos el orden y la organización, la Junta decreta:

Art. 1.º En el breve plazo de una hora serán entregados en la Casa Capitular toda clase de armas de los que no sean milicianos.

Art. 2.º Quedan exceptuados de esta orden los

que siendo republicanos y mayores de quince años acudan a suscribir sus nombres para formar parte del nuevo batallón de voluntarios que organizará la Junta.

Art. 3.º La junta espera del buen criterio de esta población que será cumplida esta orden; de lo contrario impondrá severas penas.

Reus 1.º de Octubre de 1869.

La Junta.

VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL.

La Junta de Reus al pueblo.

Ciudadanos: El movimiento iniciado en Reus por los republicanos será digno del gran partido, será un movimiento de orden.

La Junta está decidida a corregir con mano fuerte todos los desmanes. No permitiremos que se deshonore nuestra causa; calmense pues los ciudadanos pacíficos que el movimiento seguirá su marcha magistral con revolucionaria tranquilidad.

En su consecuencia esta Junta en nombre del pueblo ordena y manda: Artículo único.—El ladrón, asesino e incendiario cogido por las autoridades revolucionarias será pasados por las armas inmediatamente.

Reus 1.º de Octubre de 1869.—El presidente, Antonio Soler.—Por acuerdo de la Junta, los secretarios.

LA JUNTA REVOLUCIONARIA

de Reus al pueblo.

Decidida la Junta revolucionaria a que se respeten sus acuerdos, ordena que en el breve plazo de media hora deben ser presentadas todas las armas

en la Casa Capitular bajo las bases del decreto anterior.

El que infringiere esta orden será castigado con cincuenta duros de multa.

Para que se cumpla este acuerdo se organizarán visitas domiciliarias.

Reus 1.º de Octubre de 1869.—El presidente, Antonio Soler.

De La Soberanía Nacional:

Los periódicos situacioneros dan detalles diarios de la causa que se sigue en Tarragona sobre el desgraciado suceso que no ignoran nuestros lectores. Es que en esta causa no se guarda el secreto del sumario, ó cómo se sabe que están confesos y convictos ciertos reos y quienes son los que están confesos y convictos, y de qué actas lo están? Hablese menos, publiquese la causa cuando esté en plenario, y no suceda lo que ha sucedido con la de Burgos, donde todavía no hemos podido saber lo que pasó.

De la Correspondencia de España del 4.

Dícese que la partida republicana que ha aparecido en Santa Elena ha dirigido una comunicación conminatoria al gobernador de Jaén para que resigne el mando.

Hoy han vuelto a ser cortados el telégrafo y la línea férrea por el puente número 41, inmediato a Santa Elena; pero una y otra vez han quedado otra vez habilitadas. El republicano Plaza, con unos 150 hombres, que ha sido el causante de estas averías entró en el pueblo, apoderándose de 8215 rs. 25 cént., del ayuntamiento, y ha publicado un bando concediendo un plazo de veinticuatro horas al gobernador de la provincia (Jaén) para entregar el mando a los republicanos, so pena de ser pasados por las armas. Hay que advertir que

Plaza, como decimos, solo dispone de 150 hombres.

El medio que emplean los insurrectos para destruir los hilos telegráficos es atar los alambres a una locomotora y hacerla andar, destruyendo las líneas en grandes distancias.

Dice anoche el *Universal*:

«Dícese, y lo publicamos solamente como un rumor, que los partidarios de la independencia de Cuba han repartido ocho mil millones de pesos y que á esta circunstancia se debe la insurrección republicana.»

La *Liberté* ha publicado un artículo biográfico del duque de Génova.

El diario *el Girardito* cuenta toda la vida de esta rama de la familia real de Italia. El duque de Génova, según ella, es un niño de quince años y medio, mas bien débil que robusto, mas infético que sanguíneo, de mediana estatura, dulce, sin voluntad todavía, y cuyo verdadero carácter no se revelará sino cuando tenga veinte años y ocupe realmente el trono.

Su padre, el duque de Génova, murió 1855, un año después de haber nacido este niño, el que apenas tuvo tiempo de abrazar.

Diez meses después de la muerte de su marido, la duquesa de Génova se casaba morganáticamente con el marqués de Rapallo, ayudante de campo que fué del difunto. Esta unión prematura desgajó completamente de la familia real á la duquesa. El marqués Rapallo ocupaba en el entresuelo del palacio de Turín un aposento situado bajo el de la duquesa, y en este entresuelo se reunían por la noche en tertulia los pocos amigos, extraños al mundo oficial, que habían quedado al matrimonio, y eso que la duquesa hacia los honores de su casa con buena gracia y permitía hasta que se fumase en la habitación en que recibía.

Al ser trasladado á Florencia la capital de Italia, el príncipe Tomás era un niño.

La duquesa de Génova no siguió á la corte á Florencia, sino que se quedó en Turín, cuyo palacio compartió con el príncipe de Carignan, soledad que le atrajo por entonces algunas simpatías y la convirtió en una especie de reina de la ciudad desheredada.

A algunos cortesanos del rey les pareció que, después de las manifestaciones anti-dinásticas que allí tuvieron lugar, la duquesa paseaba demasiado á su hijo, lo que fué causa de que se estuviera á punto de señalarle por residencia el solitario palacio de Moncalieri, si bien al fin se desistió de semejante pensamiento.

Esta rama segunda ha preocupado, sin embargo, por un largo espacio de tiempo á los hombres de Estado italianos, educados todos, mas ó menos, en la escuela de Maquavelo. De aquí el matrimonio de la princesa Margarita, hermana del duque de Génova, con el príncipe heredero, matrimonio considerado un acto de la más elevada política, por estar dirigido á paralizar para siempre las intrigas de la rama segunda.

Para desencanjar (*degourdir*) al joven Tomás y hacerle adquirir un poco de robustez, hace dos años se concibió la idea de hacerle entrar en un regimiento de artillería. En él demostró aplicación; pero bien pronto se advirtió que no podía soportar la fatiga y que el matar á caballo no convenía á su temperamento.

El año último, como si se presintiese que sería llamado al trono de España, la duquesa de Ge-

nova pidió y obtuvo permiso para enviarle á completar su educación en Inglaterra, donde se halla en la actualidad.

La *Liberté* concluye diciendo que la candidatura del duque de Génova espone á España á los mayores peligros, puesto que no es una solución sino una complicación.

## CRÓNICA LOCAL.

Mahon 10 octubre de 1869.

Según habrán podido observar nuestros apreciables suscriptores damos en lugar de sesiones de Cortes, un juicio crítico de ellas con la Crónica Parlamentaria que copiamos de *La Reforma*, periódico republicano acreditado que se publica en Madrid.

Hemos tomado esta determinación á causa de las cortas dimensiones de nuestro periódico, y por no cansar además á nuestros lectores con los interminables debates de los que diciéndose liberales, nada tienen de liberal, de los que diciéndose progresistas nunca progresan, de los que queriendo ser demócratas oprimen al pueblo, no escuchan razones y se burlan de los saludables avisos de los diputados republicanos federalistas.

No decimos mas, porque, sabedores de que no nos diréis que os obedezca la cosa, obedezcáis vosotros.

Uno de nuestros compañeros de redacción escribe á nuestro buen amigo Cayetano Estévez la siguiente carta acerca del artículo que ha visto la luz pública en nuestro número de 7 del actual, titulado: «La pena de muerte.»

Ciudadano Cayetano Estévez:

Mi apreciado y distinguido correligionario: el director de este periódico ha recibido por el correo, vuestra afectuosa carta adjuntando el notable impresto titulado: «La pena de muerte.» Su primer deseo fué escribirnos para daros las mas expresivas gracias

por el honor que le habeis dispensado; pero no permitiéndoselo sus muchas ocupaciones, hago yo en su nombre felicitándome tener la ocasión de dirigiros estas cortas y mal trazadas líneas:

Sevilla ha presenciado una ejecución capital; un hombre, un desgraciado ha sido víctima de la pena de muerte; el legislador puede estar satisfecho de su obra; el tribunal añadirá un nuevo guarismo á su nefando catálogo; la sociedad cuenta de menos un ciudadano; quizas un padre, una madre, una hermana, se encuentran sumidos en la mas cruel desesperación; si el hijo criminal les causara acerbo dolor, el tribunal acabá de asesinarlos moralmente..

En tan solemnes circunstancias es consolador oír una voz que se levanta para condenar ese conjunto de desvaríos saliendo en defensa de la naturaleza ultrajada, del derecho hollado. ¿Qué es la pena de muerte? El asesinato elevado á la altura de la ley; el asesinato rodeado de comodidades y de privilegios. ¿Qué debe realizar toda ley? Moralidad, justicia, progreso: la pena de muerte no realiza ni sintetiza ninguna de estas tres cosas; ¿porqué está puesta en vigor? porque campa en nuestros códigos? porque ese borron histórico?

La pena de muerte es un atentado á la naturaleza; un robo á la creacion; el crimen de los crimenes; una aberracion, un delirio del entendimiento humano, y este delirio tiene servidores, tiene espectadores; este delirio se hace efectivo, palpable; se llama justicia y se realiza á la faz del cielo por medio de una invencion la mas miserable y la mas repugnante que se llama herecia, patibulo... Horror!

Háblase con orgullo de civilización, de cultura etc., etc., ¡que sarcasmo!... la civilización, la cultura, salpicadas con sangre humana: el verdugo al lado del filósofo, del hombre, del cristiano, ¡que contraste!...

Una sociedad que desconoce sus derechos, que se sobreponerá los destinos humanos, que sostiene el verdugo, que alimenta el patibulo que prodiga sangre, es una sociedad homicida: no siente, ni piensa ni anda....

Se profana el derecho y la cultura, cuando en nombre de los mismos se reduce al no ser una existencia sagrada é inviolable, cumpliendo una misión tan augusta como mal interpretada, tan alta como escarnecida. Si, lo decimos muy alto para que se reflexione: la ley debiera ser una virgen y se la cubre con el fúnebre sudario del asesinato premeditado friamente, convirtiéndola en un ángel malo, en un demonio. La ley debe estar muy por encima de las miserias humanas para nunca incurrir en ellas. Se comete un asesinato: ¿hay crimen? pues la ley debe aplicarse con el doble objeto de castigar y enmendar y de este modo se consigue una reparación-verdad; si la ley mata, que consigue? glo han meditado bien los legisladores, los criminalistas?.... Quien no crea, ni forma, no puede destruir....

En vuestra ley hay mas de extravío que de razón; herís al cuerpo pero en realidad no tocais al motivo, al origen del atentado que es el pensamiento, el ideal absoluto que nos da impulso, que tiene al cuerpo por juguete y que solo pertenece a Dios.

Quereis borrar la sangre derramada por un asesino, con la sangre que vertéis por manos del verdugo, ¿no es esto un nuevo crimen? ¿no es esto un ejemplo fanesto?....

El que priva á su semejante del derecho, que tiene á la vida, no hace mas que quebrantar las leyes armónicas de la naturaleza que para todos deben ser objeto de admiración, tolerancia y respeto. Basta, pues, de sacrificios humanos; basta ya de víctimas inmoladas en aras de la CIVILIZACION, DEL DERECHO, DE LA JUSTICIA, DE LA MORALIDAD....

Entremos en razón; destreremos para siempre de nuestros códigos la PENA DE MUERTE para reemplazarla con la palabra HUMANIDAD: somos antes que cabeza, corazón, y después cabeza.

Vuestro afectísimo correligionario y amigo Antonio Páttavull y Carreras.

**BOLLETTIN RELIGIOSO.**  
San Francisco de Borja y San Luis Beltrán confesores. Santo de hoy.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

En la de San Francisco esta mañana se dará principio a la solemnidad de las Cuarenta horas con los cultos siguientes: A las 6 se pondrá de manifiesto S. D. M.; a las 7 y media habrá misa de compaña con una breve plática que dirá el doctor D. Lorenzo Pons, pbro. a las 10 tendrá lugar la misa mayor con sermon que dirá D. Antonio Pons, pbro. vicario de San Luis. Por la tarde se practicarán los ejercicios acostumbrados.

El segundo dia predicará D. José Pons pbro. viario de Villa-Carlos, y el tercero D. Jaime Tutzó, pbro. y por la tarde el dicho Dr. Lorenzo Pons.

Santo de mañana.

Santos Férmín y Nicasio obispo y mártires.

### ORDEN DE LA PLAZA, del 9 de octubre de 1869.

Debiendo según disposición del Exmo. Sr. Capitán General del Distrito pasar á Palma los Sres. Comandante Sargento Mayor interino de la fortaleza de Mahon D. Manuel Madrazo y el de igual clase de esta Plaza Teniente Coronel Comandante Don Joaquín Trojillo, quedan respectivamente nombrados para desempeñar dichos destinos desde este dia los SS. Comandante del 2º Batallón del Regimiento Infantería de América D. Julio Cirer y Vela y Capitán primer Ayudante de E. M. de Plaza Don Antonio Cantero, á quienes con arreglo á ordenanza corresponde.—El Cor. Gob. int.—Calderon.

Servicio para el 10.

Gefe de dia: El comandante graduado D. José Aparicio y Mata capitán del regimiento infantería de América.—Parada, Hospital y provisiones, América.—El Sargento Mayor interino—Antonio Cantero.

### EL PASTELERO DE MADRIGAL.

#### CUARTO PASTEL.

(Al Excmo. Sr. Duque de la Torre).

Serranita, serrana,  
serrana hermosa,  
deja tu serranía,  
vente á mi choza.

Y se fué, la infeliz é incauta niña!

y en brazos del hispano galan que así cantaba sus amores, se enterneció la dura y verde pina de su virtud, y las primeras flores de su corona virginal liviano barrió el viento y llevó al de los placeres pecaminoso altar... Pobres mugeres!

Pero ¿por qué inauguro este pastel con la historia eterna de la manzana?

¿Qué hay de común entre el gentil doncel, elegante la candida serrana y el ilustre caudillo presidente del español Consejo?

Nada absolutamente! Al ver en el espejo de mi infeliz memoria reflejada esa vieja y rancia historia, ocurrida en los tiempos de Rodrigo,

el último rey godo, confundi las especies de tal modo, que.... no hay mas, se me fué la burra al trigo!

¡Oh reprensible escaso! Así mezclas, Gabriel, en tus pasteles las historias de amor con los laureles militares? ¿Qué es eso?

Cuida, amigo Espinosa, de tu hornillo, y no des en la mano peregrina de confundir la harina. Conque, punto..., y volvamos al caudillo.

¡Salud, grande y simpática figura del vencedor glorioso de Alcolea!

Como en la noche oscura refulcente lucero centellea en medio de las sombras, de igual manera brilla en el sereno cielo de Castilla tu refuliente y aclamado nombre.

Y aunque el mundo se asombe de tan profundo y óptico misterio, el brillo de ese nombre tornasola, no solo al excelente Figuerola, sino á todo el ilustre ministerio.

Y sin embargo, tu modestia es tanta, que á pesar de ese brillo te mantienes joh noble abnegacion que al mundo espanta! en la penumbra del segundo piano.

Y mientras Prim á sus augustas sienes ciñe coronas con avara mano y Sagasta barniza su existencia, quién se acuerda que está en la presidencia el gran patrício, el inmortal Serrano?

Pero yo no lo olvido, porque hay cosas tan magnas, tan pasmosas, tan llenas de político salero,

que ellas mismas se meten de rondón en el mas grave y lugubre tintero.

Tú, que formaste parte de los doce hombres de corazón

(y de estómago tal, que aun no conoce la hipocrática ciencia

su fuerza digestiva); tú, siendo imagen viva,

símbolo, encarnación y quinta esencia del revolucionario movimiento que barrió el trono de Isabel la Casta!

Tú, convertido en sólido cimiento del edificio liberal!.. Tú, en brazos

de los mismos que un dia, por mantener la vieja dinastía, perseguioste á sablazos!...

Tú, cuyos grados, títulos y honores ganaste en cien campañas reaccionarias, tú, anatematizando los horrores de aquellas inmorales dictaduras, que celebraste ayer con luminarias, cohetes y vistosas colgaduras!... Oh Duque! yo me atasco en tan hondo misterio! El de Canarias, fué para ti el camino de Damasco?

Si! Con su dedo ardiente el númer liberal del gran Padilla tocó tu noble y espaciosa frente y se operó el mayúsculo prodigo.

Oh venturosos pueblos de Castilla! Por vosotros hoy dobla la rodilla ante un futuro rey con gorro frigio el que ayer, flor y nata de unioneros por defender el trono y la corona de aquella sacratísima persona, abrió á la libertad, veinte agujeros!

¡Oh recóndito arcano! Mi pobre inteligencia se confunde, se aplasta y desnriga contra tu impenetrable y sobrehumano misterio; y mi conciencia á confessar me obliga que ante la conversión del gran Serrano, se quedan en pañales, y pueden irse mucho noramale, todas las conversiones capitales, desde San Pablo, hasta Adelardo Ayala.

Pero el tiempo descorre el mas tupido y misterioso velo, y él nos dirá si ha sido ó no un camelo la conversión del duque de la Torre. Mientras tanto, una cosa me está haciendo cosquillas:

por qué, ya que tu espada victoriosa echó por tierra y convirtió en estrellas el trono de una reina licenciosa, por qué no te arrancaste con mano catoniana el título que debe tu Escelencia, á la munificencia de aquella corrompida soberana, ó a tus mércimientos en la ciencia de sacudir al libre la payava?

Al arrojar la piel del uniónero, la lógica exigía que echaras con la vieja dinastía y colares tu ducado en el cesto del trapero, La lógica! ¿no temes, noble duque, que esa pobre señora se desnude? Pero ¿quién piensa en todo?

Bailando en el político fandango, parti zumbo y si que es un baile de mucho ringo-rango, bien pueden caminar codo con codo esas contradicciones secundarias sin llamar la atención de los danzantes.

Se han visto tantas cosas semejantes

en las divertidísimas y varias comedias que á los buenos españoles

ofrecen (y no gratis) los partidos,

que una mas, aunque tenga tres bemoles,

ya no produce mella en los oídos.

Y en fin, que ha dicho el vate laureado, que ultramarinas leyes hoy nos glosa, que la santa amistad es una cosa y otra cosa es quedarse desfuidado?

Y sin embargo, ese lunar empána

ligeramente el puritano brillo

de la aplaudida frase:

«Viva con honra España!»

De esa frase que tú, noble caudillo,

dijo por anchá base

á tu nueva y liberrima existencia,

al gritar desde el muro gaditano

al oprimido pueblo castellano:

«Señores: libertad y presidencia!»

Tambien nota (y aquí aumenta el prodigo)

que al escuchar tú voz se convirtieron

cuantos ayer comieron

el reaccionario pan. Ya ni vestigo

queda de aquella Unión que el de Lucena

agrupo en torno de su gran figura.

Hoy toda es gente buena;

hoy todos quieren la eternal ventura

de la patria, y ardientes liberales,

a fanosos trabajan en la cura

de sus acerbos males.

Oh santo patriotismo!

admira, sin reírte, el heroísmo

con que, ardiente en tus écticas hogueras,

las que ayer fueron turbas unioneras,

hoy se disputan un honroso puesto....

en la mesa del mismo presupuesto.

GABRIEL ESPINOSA.

París, diciembre de 1868.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Alayor.

La Junta repartidora del impuesto personal correspondiente al actual año económico acordó anunciar al público, como tengo el honor de verificarlo, que todos los cabezas de familia residentes en este distrito, y propietarios vecinos de otros terratenientes de este pueblo, presenten en el término de ocho días á contar desde el dia 10 al 17 del actual ambos inclusive, en la secretaría de este Ayuntamiento por si ó por medio de apoderado, las relaciones juradas de que tratan los artículos 25 y 26 de la Instrucción provisional de 12 de Agosto último, con sugerencia al modelo inserto en varios números del periódico «El Menorquín».

Mahon 7 de octubre de 1869.—  
El Alcalde, Lorenzo Pons.

## Alcaldía popular de Mahon.

Los Contribuyentes de censos a los extinguidos conventos y Comunidades de Presbiteros de esta isla se presentarán dentro de quince días á la administración de propiedades del Estado de este partido, calle Buen aire número 14, para satisfacer la pension corriente y demás atrasadas que adeuden. Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público, á ruego del Sr. administrador de propiedades del Estado.—Mahon 9 octubre 1869—El alcalde 1.º G. Escudero.

## Lotería Nacional.

Admon. pral. 1.462 en Mahon.

PROSPECTO  
del sorteo que se ha de celebrar el 15 de octubre  
de 1869.

Constará de 15.000 billetes al precio de 20 escudos cada uno, distribuyéndose los premios siguientes:

Premios.	Escudos.
1 de	60.000
1 de	20.000
1 de	10.000
1 de	5.000
15 de 1.000.	15.000
450 de 200.	90.000
250 de 100.	25.000
719	225.000

Los billetes están divididos en décimos que se pagan á DOS Escudos cada uno en esta Administración de la Renta, calle Nueva n.º 24. Mahon 8 de octubre de 1869.—Juan Rodríguez.

Hay una familia necesitada la cual tiene un hijo enfermo a quien el médico ha ordenado cambiar de

residencia en otra parte. Los padres no tienen más que 100 escudos al mes y no tienen trabajo.

Las recibe el presbítero D. Juan Morillo, calle de San Antonio, en donde podrán también suscribirse

los que quieran, encargándose los interesados de pagar á recoger la cantidad que les ofreczcan.

En la imprenta de este periódico se reciben igualmente limosnas.

INTERESANTE.

Los señores Lassalle hermanos, ópticos, ventajosamente conocidos de este respetable público, acaban de llegar á esta ciudad, y tienen la satisfacción de ofrecer á sus numerosos favorecedores un completo y variado surtido de Anteojos e Instrumentos de óptica y matemáticas.

Los señores Lassalle recomiendan especialmente los verdaderos Cristales de mineral de Roca del Brasil trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Y deseanos de poder servir con toda comodidad y baratura se espenderán los anteojos de dicho cristal de Roca por de 100 reales á 80, con guarniciones de acero.

Gran surtido de anteojos y lentes con cristales Periscópicos, cilíndricos, flint-glas.

Cristal blanco y humo, de Inglaterra para la conservación de la vista desde el precio de 6 á 60 reales par.

Pesa cartas y monedas á 8 rs. uno.  
Calle de Adnover n.º 10, solo por pocos días.

## BUNUELOS.

Los habrá DE ENSAIMADA los domingos y demás días festivos al precio de 2 rs. vn. la libra.

Calle de Buenaire n.º 7, casa de las Ciudadanas.

## BUNUELOS.

En Villa-Carlos en casa el tío Pepe se encontrarán los domingos y fiestas. Calle de la Iglesia número 94.

## BUNUELOS.

En la calle del Arrabal n.º 141, los habrá de superior calidad á 13 céntimos la libra, los sábados y domingos.

## ENSEÑANZA LIBRE.

Se darán lecciones de Navegación y de todos los conocimientos necesarios á la ciencia del Piloto.

Calle Comercio 25 informarán de 9 á 11.

## Traslado.

D. Antonio Carreras, platero, participa á sus mu-

chos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su tienda de la calle Nueva, á la calle de Adnover n.º 17, donde continuará sirviendo á los que le favorezcan con su confianza, con el esmero y puntualidad que tiene acreditados.

## TEATRO.

Acaba de llegar á esta ciudad la compañía italiana que ha de actuar en este coliseo en la próxima temporada teatral, cuyos nombres de los artistas que la componen son los siguientes:

Prima donna soprano assoluta,

Sra. Luigia Silvio.

Prima donna contralto et mezzo soprano,

Sra. Giuseppina Levi.

Primo tenore assoluto, y tenorino

Cristoforo Fabris.

Primo tenore,

Savio Mansueto.

Primo baritono,

Pietro Caravati.

Primo basso,

Ercole Bargaglia.

Comprimaria,

N. Ferrer,

(que llegará en el próximo vapor.)

Las personas que gusten abonarse para la temporada podrán hacerlo desde mañana, en el mismo teatro, donde les enterarán de las condiciones, desde 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Nota.—A los señores abonados en la última temporada se les reservarán sus respectivas localidades hasta el día 12 del corriente.

## RECLAMOS.

Del empleo de las Perlas de éter para la cura del asma.

El asma es una afección que se presenta de una manera intermitente, casi siempre irregular, bajo forma de accesos, y está caracterizada por una sofocación mas o menos penosa, mas ó menos grave.

Las Perlas de éter, pequeñas cápsulas redondas del tamaño de un guisante, son de una eficacia verdaderamente maravillosa para calmar instantáneamente los accesos de asma. Basta, para conseguirla, tomar dos ó tres en una cucharada de agua cuando empieza el acceso. Es de notar que el jarabe de éter ó el éter vertido sobre un terren de azúcar no obran como las Perlas, y la aplicación es muy sencilla. Cuando la Perla se disuelve en el estómago, el éter se reduce súbitamente á vapor, inunda de un solo golpe las paredes de aquella visera y su efecto es mucho mas energético.

El doctor Troussau, profesor de la Escuela de medicina de París, se expresa de este modo en su Tratado de Terapéutica:

Bajo el nombre de Perlas de éter, el doctor Clertan, de Dijon, ha tenido la feliz idea de encerrar este líquido volátil en una envoltura gelatinosa. De esta manera, el éter se traga tan fácilmente como una pildorilla; de pronto, siéntese el estómago como inundado de una sensación de frescura agradable que anuncia la ruptura ó solución de la cápsula. No recomendaremos bastante esta nueva manera de administrar el éter.

Es indudable que todos los medicamentos recomendados contra el asma no hay ninguno mas eficaz ni mas fácil de tomar que las Perlas de éter.

Ademas, este remedio, en virtud de sus propiedades calmantes, es tambien de gran eficacia para las jaquecas, los dolores de estómago y las digestiones pesadas.

La ingeniosa idea de las Perlas ha valido al doctor Clertan la aprobación de la Academia Imperial de medicina de París.

Dirigir los pedidos á la Maison Frere, rue Jacob, 19, Paris.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.